

Aviso N° 66

Se comunica a los señores operadores que de acuerdo a la facultad que le confiere el 2° párrafo del art. 81 del Reglamento Social, el Directorio resolvió que a partir del próximo lunes 28 del cte., la recepción de facturas, en este Mercado, se extienda hasta las 12:15.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1986

Salvador Cots
Gerente